



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Comité de Ética y de Prevención  
de Conflicto de Intereses

Informe Anual de Actividades 2016



## Contenido

1. Antecedentes
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.
4. Valuación de Indicadores Generales.



## 1. Antecedentes

La promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), anunciada por el Presidente Constitucional de la República Lic. Enrique Peña Nieto; comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en sus ejes transversales: "Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva", contempla en el objetivo 2, establecer una gestión gubernamental que genere resultados, en la cual, se hace referencia a la consolidación de un gobierno eficiente, que señala el compromiso de emitir un Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México.

Con fecha 30 de noviembre del año 2015, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, publicó el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses".

En fecha 10 de junio del año 2016, se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, conformado por los siguientes miembros:

1. José Luis Téllez Becerra, Presidente y Director General del ISSEMyM
2. Luis Ángel Servín Trejo, Secretario y Coordinador de Administración
3. Lino González Huidobro, Vocal y Coordinador de Servicios de Salud
4. María Carolina Gómez Otero Aguirre, Vocal y Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social.
5. Maura Annette Gutiérrez Cedillo, Vocal y Coordinadora de Finanzas.
6. María del Carmen Rojas Bolaños, Vocal y Coordinadora de Innovación y Calidad.
7. Alma Rosa González Díaz, Vocal y Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
8. Diego Alejandro Collado Rodríguez, Vocal y Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información.
9. Ingrid Paola Madrigal Martínez, Vocal y Jefa de la Unidad de Comunicación Social.



10. Karla Ariadna Contreras Mota, Vocal y Directora de Información y Estudios Actuariales.
11. Ulises Loyola García, Vocal y Subdirector Médico.
12. Gloria Martínez Zepeda, Vocal y Jefa del Departamento de Atención en Enfermería.
13. José Antonio Gutiérrez Gómez, Vocal y Jefe "A" de Proyectos.
14. Milagros Magali Romero López, Vocal y Lider "B" de Proyectos.

## 2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 30 de noviembre de 2015.
- Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Seguridad Social del Estado de México.
- Protocolo de Actuación para la recepción y trámite de quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos, presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.
- Código de Conducta de los Servidores Públicos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

## 3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, aprobó en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de septiembre del año 2016, su Programa Anual de Trabajo, que contiene las actividades a realizar.

### Objetivo



*Garantizar el funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del ISSEMyM.*

No.	Actividad	Fecha de cumplimiento	Meta Programada 2016	Cumplimiento
1	<i>Creación, integración e instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del ISSEMyM.</i>	10/06/2016	<i>Dar cumplimiento a las funciones establecidas para el Comité en los Lineamientos Generales del Acuerdo del Ejecutivo publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha 30 de noviembre del 2015 y en las Bases para su Integración, Organización y Funcionamiento.</i>	10/06/2016
2	<i>Análisis del Acuerdo del Ejecutivo por los integrantes del Comité</i>	22/06/2016		22/06/2016
3	<i>Determinar y programar las actividades a desarrollar por el Comité</i>	15/07/2016		15/07/2016
4	<i>Establecer las bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.</i>	30/08/2016		30/08/2016
5	<i>Primera Sesión Ordinaria del Comité N° ISSEMYM/CEPCI/01/2016</i>	31/08/2016		31/08/2016
6	<i>Elaborar y aprobar el Código de Conducta de los Servidores Públicos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.</i>	31/10/2016		23/11/2016
7	<i>Segunda Sesión Ordinaria del Comité N° ISSEMYM/CEPCI/02/2016</i>	14/09/2016		14/09/2016
8	<i>Tercera Sesión Ordinaria del Comité N° ISSEMYM/CEPCI/02/2016</i>	01/11/2016		23/11/2016
9	<i>Difundir el Código de Ética de los servidores del Estado de México, las Reglas de integridad para el Ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales, el Código de Conducta y las Bases del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto.</i>	24/11/2016		EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

No.	Actividad	Fecha de cumplimiento	Meta Programada 2016	Cumplimiento
10	<i>Campaña de sensibilización con diversos mensajes sobre el contenido del Código de Ética, las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales. y el Código de Conducta, que busque ejemplificar y presentar, de manera gráfica el alcance de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.</i>	09/12/2016	<i>Dar cumplimiento a las funciones establecidas para el Comité en los Lineamientos Generales del Acuerdo del Ejecutivo publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha 30 de noviembre del 2015 y en las Bases para su Integración, Organización y Funcionamiento.</i>	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO



#### 4. Evaluación de Indicadores Generales

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha de cumplimiento
<i>1. Establecer las bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.</i>	Documento de bases de integración, organización y funcionamiento.	31/08/2016
<i>2. Presentar al Secretario de la Contraloría el Programa Anual de Trabajo del Comité y dar cumplimiento al mismo.</i>	Programa Anual de Trabajo.	05/12/2016
<i>3. Celebración de por lo menos tres sesiones ordinarias al año.</i>	Actas de sesiones.	31/08/2016 14/09/2016 23/11/2016
<i>4. Formular cuando menos una sugerencia, para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad o al Código de Conducta.</i>	Sugerencia.	En proceso de cumplimiento.
<i>5. Publicación en el Portal de IPOMEX, Actas de Sesión y Código de Conducta.</i>	Publicaciones en el Portal de IPOMEX.	19/12/2016 En proceso de cumplimiento.